



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 174-2015-Z.R.No. VI-SP-JEF**

Pucallpa, 30 de diciembre de 2015

**VISTO:**

El Informe emitido por los integrantes del Comité Evaluador del II Concurso de Arreglos Navideños de la Zona Registral No. VI –Sede Pucallpa.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley No. 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 74º literales d) y e) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, son funciones de la Unidad de Recursos Humanos, promover la motivación e integración, así como proponer y fomentar la política y la participación del personal en los programas de bienestar social y recreación;

Que, en mérito a lo señalado en el párrafo precedente, esta Jefatura Zonal y la Unidad de Administración a través del área de Recursos Humanos procedieron a realizar el II Concurso de Arreglos Navideños de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa denominado “Navidad Registral 2015”, con la finalidad de promover el compañerismo, la integración y el trabajo en equipo en esta Zona Registral;

Que, a través del informe emitido por el Comité Evaluador del II Concurso de Arreglos Navideños de la Zona Registral No. VI –Sede Pucallpa denominado “Navidad Registral 2015”, se dio cuenta del resultado de la evaluación del referido concurso navideño, con la finalidad de reconocer a los integrantes del área ganadora del concurso;

Que, en mérito a los resultados del concurso, es razonable premiar y reconocer mediante Resolución Jefatural, el esfuerzo, coordinación, integración y trabajo en equipo realizado por el Registro de Personas Jurídicas y Personas Naturales de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;

Que, en concordancia con lo reseñado anteriormente, resulta necesario expresar a nombre de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, un reconocimiento por los valores practicados en este II Concurso de Arreglos Navideños de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa denominado “Navidad Registral 2015”, a los integrantes del área y trabajadores mencionados en el párrafo precedentes, ganadores del Concurso;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR un RECONOCIMIENTO** a los siguientes colaboradores pertenecientes al Registro de Personas Jurídicas y Personas Naturales de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa que ocuparon el 2do. Puesto en el II Concurso de Arreglos Navideños de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa denominado “Navidad Registral 2015”, por su esfuerzo, creatividad, integración, trabajo en equipo y buena actitud mostrada en el referido concurso:



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



- Abg. Milcher Zanca Falcón
- Abg. Karola Amparo Alvarado Ramírez
- Abg. Diana Fiorella Torres Pezo
- Abg. Karen Fiorela Maldonado Díaz
- Srta. Marllury Milagros Hemerith López
- Srta. Vania Kristell Morales Angulo
- Srta. Brigitte Solange Caldas Pajuelo

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea agregada como mérito al Legajo Personal de cada uno de los colaboradores señalados en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



**sunarp**

*Isabel Jiménez Lugo*  
Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.c  
INTERESADOS  
UREG  
RR.HH.  
FILE PERSONAL  
ARCHIVO  
//  
IJL/OGM



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos